

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 19 DE JULIO DE 2016.

En la Ciudad de Cazorla a diecinueve de julio de dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, los siguientes señores Concejales, previamente convocados al efecto: D. Francisco Amores Cuesta, D^a Rocío Bello Molina, D. José Fábrega Marín, D. Manuel Gómez González D^a Rocío González Prieto, D^a María José Lara Serrano, D^a Consuelo Madrid Martos, D^a Pilar Montesino Berzosa, José-Luis Olivares Melero y D^a Nuria Serrano Vázquez, y con la asistencia de la Sra. Secretaria Accidental., que suscribe, D^a M^a Gloria Hernández Navarrete.-

Justifican su ausencia a juicio de la Presidencia, el Concejal Sr. D. Juan Alberto Adán Guirado y el Sr. D. José Hidalgo Travé,

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, adoptándose los siguientes **ACUERDOS**:

1.- APROBACIÓN DE CONCERTACIÓN DE PRÉSTAMO CON EL FONDO DE FINANCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES, POR IMPORTE DE 1.574.455,00 EUROS, CON LAS CONDICIONES QUE DETERMINE EL MINHAP, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REAL DECRETO-LEY 10/2015.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Seguridad Social y Protección Civil, celebrada el día 15 de julio de 2016, que dice así:

"El Pleno del Ayuntamiento de Cazorla aprobó en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 9 de octubre de 2015, solicitar al MINHAP un anticipo de carácter extrapresupuestario por importe de 1.574.455,00 €, equivalente al total de las entregas a cuenta de la Participación en los Tributos del Estado del año 2015, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía. Asimismo, el compromiso de formalización en 2016 de una operación de préstamo con cargo al compartimento del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, para refinanciar el anticipo solicitado, y de asunción de toda la condicionalidad que, en relación con dicho compartimento, se contiene en el Real Decreto-ley 17/2014, incluyendo la aceptación de las medidas que, en su caso, indique el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la valoración del Plan de Ajuste aprobado.

Asimismo, una vez recibida la Resolución de la Secretaría de Estado, aprobando el Plan de Ajuste remitido por la Intervención Municipal al MINHAP, y autorizando al Ayuntamiento de Cazorla para la formalización del préstamo con el Fondo de Financiación a las Entidades Locales por importe de 1.574.455,00 €, para refinanciar el anticipo de carácter extraordinario concedido en base al artículo 11 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, con las condiciones que acuerde la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Esta operación no está sujeta al régimen de autorización establecido en el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en su caso, en la Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

En consecuencia, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la concertación de préstamo con el Fondo de Financiación a las Entidades Locales, por importe de 1.574.455,00 euros, con las condiciones que acuerde la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos

Económicos.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime más oportuno”.

Abierto turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcalde quien indica que hasta esta mañana no hemos recibido las condiciones de la Operación de Crédito, establecidas por el Ministerio.

Aún no sabemos la fecha de formalización. Sabemos que el prestatario es el Estado, el plazo de amortización es de 8 años, con dos años de carencia, del 2019 al 2016. El tipo de interés no está muy claro, pero está en torno al uno y pico por ciento.

Seguidamente interviene el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. D. Francisco Amores, quien indica que su Grupo va a votar que no a otro préstamo. No entiendo las condiciones del préstamo. Solo sé los gastos que generan los préstamos que tenemos actualmente. El nuevo préstamo de 1.574.455 €, que se pidió hace unos meses significa que el PSOE no sabe llevar un Ayuntamiento, donde se gasta más de lo que se ingresa, porque si hay que pedir préstamos para refinanciar otros concedidos, es un mal camino. Si cobras por adelantado, sabes que luego no puedes gastar más dinero. Hay que gastar menos de lo que se ingresa.

No nos sentimos comprometidos con este préstamo y los consiguientes recortes. Esto nos ha llevado al rescate por la quiebra a la que nos ha llevado el PSOE. Seríamos responsables si hubiéramos sido partícipes. No lo podemos apoyar sin haber sido partícipes.

Seguidamente interviene la Portavoz del P.P. Sra. D^a María Jose Lara quien indica que hemos celebrado dos plenos para este mismo tema, el primero aprobamos la solicitud de la adhesión al Fondo de Financiación de Entidades Locales para solicitar un anticipo al Ministerio de 1.574.455 €, es decir, lo que corresponde al Ayuntamiento por Participación en Tributos del Estado. Votamos que sí para dar liquidez al Ayuntamiento, para facilitar el pago de facturas, el pago de nóminas y para intentar refinanciar la deuda. Todo esto gracias al Gobierno Central del Partido Popular, que facilita estas medidas para gobiernos de municipios en pésimas condiciones económicas. En el segundo pleno aprobamos el Plan de Ajuste, votamos sí porque se reducen gastos y no se suben los impuestos. Nos reservábamos el voto para el préstamo, para ver las condiciones financieras, como son favorables, las condiciones impuestos por el Gobierno del Partido Popular, son de eficiencia financiera. A pesar de que el PSOE no apoya al gobierno del P.P., debido a su falta de responsabilidad política, como este Ayuntamiento necesita liquidez, aprovecho para pedirles que exijan al Gobierno de Andalucía, que nos den 562.819 € que en concepto de aumento de la PATRICA, que están bloqueados desde le 2012. Si Vds. Añaden un punto al dictamen: *“Que se exija a la Junta de Andalucía que se incremente la PATRICA según lo previsto en la Ley 6/201 de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma”* nosotros votaríamos que sí, en caso contrario nos tenemos que abstener.

Seguidamente interviene el concejal delegado de Hacienda, Sr. D. José Luis Olivares, quien indica que efectivamente es el tercer pleno. En octubre de 2016 solicitamos el anticipo de carácter extrapresupuestario de 1.574.455 €, que es la Participación en Tributos del Estado de 1 año.

Nos comprometimos entonces a formalizar una Operación de préstamo con cargo al Fondo de Ordenación. Había que presentar un Plan de Ajuste, aprobado en Abril, que es el segundo pleno que hicimos, y en un mes nos informaban sobre el Plan de Ajuste. Y después formalizar el préstamo, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Comisión Delegada del Gobierno. Lo hablamos en abril, cuando votamos sí, el PP y el PSOE. La hoja de ruta es la misma, solo que con el plazo retrasado.

Desde el Ministerio, están viendo y Vds. También Sra. Lara, que estamos trabajando con cordura para solucionar la situación de este Ayuntamiento.

Lo que corresponde ahora es dar el visto bueno a la Resolución de la Secretaría y por tanto autorizar formalizar el préstamo. Las condiciones son claras, algunas, 10 años, con 2 de carencia, aunque los intereses no estén muy claros.

Antes el Partido Popular votó favorablemente y se guardaba el sentido del voto para este pleno, pero ponían en valor las políticas del Ministerio de ayudas a Ayuntamientos en mala situación. Nosotros dijimos que hay que acogerse a estas medidas.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde indica que hay una propuesta del Grupo Popular, pero decirle al respecto que de la PATRICA solo quedan por ingresar los 150.000 € que se pidieron a las Entidades Locales para que se dedicaran a Servicios Sociales por los recortes que ha hecho el Gobierno del Partido Popular.-

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo popular, Sra. D^a María José Lara, quien indica que la propuesta es que se tienen que repartir desde el año 2011, 420.000.000 € entre todos los municipios, en el 2014, serían 60.000.000 € y al Ayuntamiento de Cazorla le corresponde 562.800 €.

Contesta el Sr. Alcalde que en el último año el porcentaje de la PATRICA no se subió.

A continuación el Portavoz del Grupo Popular, Sr. D. Francisco Amores, pregunta si se va a incorporar el punto tercero.-

Contesta el Sr. Alcalde que es un punto y que se debe tratar en Comisión Informativa. Pero que no ve la necesidad ni la urgencia de añadirlo al dictamen sin tratarse de urgencia y sin dictaminar.

No cabe la urgencia para incorporar un punto del orden del día extraordinario y urgente, cuando ni siquiera este pleno se ha convocado por urgencia.

No se puede incorporar este punto en el orden del día porque no se ha dictaminado por Comisión Informativa.-

A continuación el Portavoz de Izquierda Unida, Sr. D. Francisco Amores, indica que no ha entendido nada.-

Seguidamente el Sr. Alcalde indica que hay un dictamen y dos puntos, y el Grupo Popular propone añadir un tercer punto al dictamen. Pero no hay urgencia para ese punto. El acuerdo que se adopte tiene que ir dictaminado por Comisión Informativa.

El punto de la Operación de préstamo con su justificación y el acuerdo es otra cosa, es otro punto del Orden del día. Al no haber urgencia no se puede incorporar el tercer punto que propone el Grupo Popular.

Los Grupos Políticos pueden proponer asuntos al pleno, mediante ruegos, preguntas, mociones, etc.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. D. Francisco Amores, quien indica que este nuevo préstamo es solo para pagar intereses que se deben, no para pagar nóminas. El año que viene el Plan de Ajuste será más duro, se subirán los impuestos y seguiremos entrampados por muchos años más.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Popular, Sra. D^a María José Lara, quien indica que los retrasos se están produciendo porque hay un gobierno en funciones, ha habido elecciones, y esto es porque el PSOE se opone a que gobierno el Partido más votado.

Lo de las condiciones, se han dicho que son de eficiencia financiera. Son unas condiciones, a las que Vds. Saben que se van a someter para acogerse al Fondo de Ordenación, si no quieren acogerse no tendrán que pagar intereses.

En cuanto a lo del interés, la Junta de Andalucía nos debe un dinero que no tenemos que pagar intereses ningunos. ¿Por qué no se lo piden a la Junta de Andalucía? Es un dinero que nos corresponde y nos lo deben de dar y lo tienen bloqueado.

Y respecto a añadir un punto al dictamen, ¿si pedimos que se comprometan a proponer esa iniciativa votarían que sí?

Contesta el Sr. Alcalde indicando que no, puesto que los compromisos en un Pleno se toman por acuerdos del Pleno. Cada uno tiene sus formas de llevar las cosas a Pleno. Hay dictámenes, Mociones, Ruegos y Preguntas, etc. Este compromiso luego veremos qué hacemos. Es una cuestión reglamentaria. No se puede incorporar al Pleno tal como está planteado el dictamen. No tiene sentido esto.

La Portavoz del Grupo Popular, la Sra. D^a María José Lara, indica que si dice que no se compromete, pues ya está.

Seguidamente el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. D. José Luis Olivares indica que tener acceso a estos préstamos nos permite poder prestar los servicios a lo cazorleños/as y pagar a proveedores y pedir precios, aumentar la confianza con las administraciones, Hacienda, Seguridad Social y pagar a las Entidades Bancarias. Nos gustaría que fuera el tipo de interés que se les ha dado a los bancos ¿eso no es un rescate?

Los Ayuntamientos por prestar servicios han llegado a esta situación.

También quiero agradecer el trabajo del Equipo de Gobierno que sabe las limitaciones de la situación, ya que hay mucha gente muy necesitada y a veces es complicado ayudar.

La concertación del préstamo sigue la hoja de ruta.-

También quiero felicitar por su trabajo a los servicios técnicos y jurídicos.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sr. D. Francisco Amores, quien pregunta si con este préstamo no se pone en peligro la prestación de los Servicios Sociales, las inversiones, la estabilidad del Personal, etc.?

A continuación la Portavoz del Grupo Popular, Sra. D^a María José Lara indica que el rescate no fue a los Bancos, es de los contribuyentes, si no se da a los Bancos, los españoles pierden su dinero. Las condiciones del préstamo quieren que las mejoren, pero Vds. No dan garantías de que van a pagar. Lo único que hacen es endeudarse cada vez más. Demasiado que se lo están dando.

Seguidamente el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. D. José Luis Olivares indica que en el Pleno del 29 de abril, el Plan de Ajuste, el P.P. lo aprobó porque no llevaba mayor gasto, se reducía el gasto y el déficit. Se aprobó un Plan de Ajuste con reducción del Capítulo I y II, se establecen ingresos y se establecía como iba a ser la amortización. En ese sentido seguiremos trabajando por los cazorleños que es por lo que estamos aquí.

(.../...)

Finalizado el debate, por el Sr. Alcalde, se somete a votación el anterior dictamen, el cual queda aprobado por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la corporación,(7 votos favorables); correspondientes a D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a Rocío Bello Molina, D. Manuel Gómez González, D^a María del Rocío González Prieto, D^a Consuelo Madrid Martos, D. José-Luis Olivares Melero y D^a Nuria Serrano Vázquez, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E. (7), 3 abstenciones correspondientes a D. José Fábrega Marín, y D^a María José Lara Serrano, y M^a Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular (3), y el voto desfavorable de D. Francisco Amores cuesta, perteneciente al Grupo de I.U.L.V.C.A, (1).-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde-Presidente ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria Acctal., extiendo la presente acta, de la que certifico.-

V^o B^o
El Alcalde,